

## **EL PROFESOR ANTE LA DEMOCRATIZACION DE LA UNIVERSIDAD: APUNTES PARA UN ESTUDIO**

*por* ALVARO BUJ GIMENO  
*Universidad Complutense de Madrid*

Una legítima pretensión del hombre, a la par que derecho reconocido en toda democracia, es el principio de la participación, necesario para el logro de una sociedad cada vez más justa.

Las democracias occidentales mantienen una serie de principios que permiten la identificación de las mismas como sistemas participativos: consulta o sufragio universal, legalidad y jerarquía de la norma, separación de los tres poderes y, finalmente, la necesidad de instituciones intermedias representativas de intereses de grupo, condiciones todas imprescindibles para que todo sistema democrático formal, avance hacia la democracia real.

Bien es verdad que, sin embargo, deba recordarse para nuestros fines, el hecho de que la democratización es un proceso a la par que un concepto, transferido a la Universidad desde otras instancias, concretamente desde las sociales y políticas, que es donde han cobrado pleno sentido, al haberse acuñado en ellas. Precisamente su traslación a la Universidad plantea problemas de necesaria adaptación para que la institución superior de formación no altere sus propios fines. Esta es una primera reflexión que, entre otras, ha de hacerse el profesorado, pues de lo contrario podríamos asistir, pasivamente, a la ceremonia de la confusión que, tiempo ha, vienen protagonizando especialmente, determinados agentes a través de los medios de comunicación de masas; los profesores seremos absorbidos por esa tendencia, sin haber participado activamente en ella, a menos que hagamos una crítica profunda y nos aprestemos a colaborar positivamente. La cuestión es de capital importancia, si, sobre todo, se tiene en cuenta que esto ocurre cuando pre-

cisamente la Universidad parece haber perdido su protagonismo, como contra-poder, en el seno de la sociedad de masas.

Otro hecho que parece pertinente tener en cuenta es que, en la encrucijada actual, la educación está fuertemente influida por una tendencia direccionista del Estado, tendencia que ha de ser necesariamente atemperada por toda sociedad democráticamente organizada.

Tomada la educación como factor definitorio de la evolución social, el profesorado sufre los avatares de la política tanto en su formación cuanto en su status profesional. Ciertamente es que tal situación no es atribuible en su totalidad a causas políticas, sino a la evolución del pensamiento, reflejado en determinadas teorías filosóficas y en la llamada renovación pedagógica en particular, especialmente en lo metodológico, que han propiciado la llamada crisis de la función docente. En el primer caso se puede ilustrar nuestro aserto (recordado a título de ejemplo) debido a una parcial interpretación de la teoría de la socialización científica, aportada especialmente por la llamada Escuela de Frankfurt; en el segundo, por el no direccionismo rogersiano y las teorías sobre la llamada pedagogía institucional [1]. Todo ha contribuido a trivializar el problema, derivando a un planteamiento radical, el de considerar al profesor como mera ayuda, asesoramiento y facilitador del aprendizaje, considerando a los alumnos como el eje sobre el que debe pivotar toda metodología, amén de ser tenidos estos últimos, como exclusivos detentadores de todo tipo de consideraciones en el proceso de asimilación del saber.

Por otra parte se ha confundido autoritarismo docente con autoridad o autoría científica —la lograda a través de la investigación—, sufriendo los ataques de quienes apoyan, sin auténtico espíritu crítico, que las dificultades del aprendizaje proceden, gratuitamente, de una postura absurda y exigente del profesorado, tomando lo excepcional como generalizable; dicha postura equivaldría a admitir que no hay dificultades intrínsecas en la adquisición del saber sino las que provienen, exclusivamente, de las que convencionalmente establezca el profesorado.

Un punto clave, dentro del proceso democratizador, es el derecho igual de todos al acceso a la formación universitaria. Es quizá en esta exigencia donde está puesto el énfasis mayor, como lo connota toda la corriente reformadora de la Universidad, generalizable a todos los países. En este plano la postura más radical es la que confunde la necesidad y exigencia de igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad con la de igualdad de resultados.

Sin que los profesores queramos ni debamos eludir la responsabilidad que nos incumbe en la solución a la crisis, parece que, para salvaguardar los fines de la Universidad, debemos evitar a todo trance una

situación totalmente negativa, a la que llegaríamos admitiendo: un igualitarismo que despersonalice, la socialización que exonere de la responsabilidad individual, la facilitación que lleve a la mediocridad, y las influencias ideológicas que desemboquen en banderías con la implantación de una nueva burocracia, la sindocatocracia, con la consiguiente esterilidad en el quehacer universitario.

Para centrar la situación quizá convenga recordar, una vez más, la misión de la Universidad: transmisión e investigación del saber. No se nos esconde que dicha finalidad, a veces, queda cuestionada siquiera sea implícitamente, mas la finalidad apuntada es difícilmente suplantable, a menos que se encomiende a una institución suprauniversitaria, con lo cual no habríamos resuelto el problema sino trasladado de lugar. Es claro, también, que hay que concordar el quehacer universitario con las realidades y necesidades sociales. Como veremos más adelante los intentos de ubicar en la Universidad la llamada cultura de masas, no han fomentado sino la aparición de estructuras paralelas en el seno de la misma, cuando no se ha caído en la tentación de dar el nombre de la Universidad a instituciones que no se identifican con sus fines.

### *Los objetivos de la democratización universitaria*

Lo inicialmente expuesto nos conduce a preguntarnos. ¿A través de qué cambios se pretende lograr la democratización universitaria? Entiendo que pudieran ser los siguientes: modo de acceso, estructura de la Universidad, planes de estudios, metodología y evaluación.

Antes de analizar puntualmente los aspectos enunciados entramos en una reflexión sobre quienes sean los agentes de estos requerimientos de democratización. Indudablemente se hacen patentes en los movimientos de contestación juvenil y a ellos corresponde el protagonismo, pero también es correcto apreciar que el liderazgo ha estado más bien en quienes se han erigido en mentores de la juventud, pensadores y políticos, que para alcanzar fines más amplios han tomado para sí la bandera de la educación.

En el sentido apuntado traemos a colación, la posible manipulación de la juventud que ha sido puesta recientemente en evidencia, entre otros, a través de un «manifiesto» publicado por Jean-Edern Hallier [2]; este autor que fue protagonista en el movimiento de mayo de 1968 en París, en carta abierta a la juventud francesa, afirma con notoria radicalidad: «la juventud es, ante todo, un concepto totalitario o comercial», y añade «Rimbaud era ya un viejo a los catorce años cuando versificaba en latín, y Picasso un joven cuando pintaba a los ochenta años»; sigue

«los medios actuales de comunicación de masas siempre ponen ante la juventud los ideales más deteriorados del mundo adulto o presentan los grandes incentivos del consumismo; en un caso quieren dirigir ideológicamente, en otro, influir comercialmente, es decir, unas veces, tomando al joven como masa, y otras como objeto de mercado». Entretanto los profesores han recibido críticas que ha difundido ampliamente «la nueva diosa» llamada medios de comunicación, que, paradójicamente y de modo frecuente, significa todo lo contrario al diálogo». De nuevo la cita de Hallier, «a la Universidad se la tacha de anquilosamiento, a los profesores se les descalifica, se dice que no están preparados para dar enseñanza de calidad, pero ¿de quiénes puede venir esta inculpación?; y se pregunta, ¿no será de auténticos analfabetos que quieren convertir a los profesores en pedagogos de la amnesia? Este manifiesto hecho con motivo de la pretendida reforma universitaria en Francia [3] tiene la virtualidad de aludir a problemas extensibles a buena parte de la Universidad en distintos países, como le ocurre a España como quedó patente en recientes convulsiones estudiantiles (¿políticas?).

a) *El acceso a la Universidad*, trasladado ya, como haremos con los aspectos que siguen, a la situación en España, se pide sea hecho mediante una política de igualdad de oportunidades. Es innegable que en la actualidad es cada vez mayor el número de jóvenes que acceden a ella, pues se ha incrementado notoriamente el número de Universidades y Colegios Universitarios; también se ha incrementado el número de plazas y becas; se establecen diversos turnos horarios (de mañana, tarde y noche); se exige del título de bachiller, para el acceso, a los mayores de veinticinco años.

Estas modificaciones en los requisitos de acceso favorecen la movilidad social, la promoción individual, ofreciendo la posibilidad, a muchos más, para acceder a una nueva función social. A pesar de estos avances es indudable que ni todos llegan a la Universidad ni quizá todos lo desean. Tampoco debe olvidarse que la Universidad es un subsistema dentro del sistema educativo global, siendo este último una estructura ordenada en niveles, de ahí que la revisión de las condiciones de acceso universitario, en el sentido de la adecuada preparación, haya que retrotraerlo al bachillerato y a los estudios medios en general.

El intento de disminuir drásticamente el nivel de preparación cultural para acceder a la universidad las masas de población con menores condiciones objetivas, puede llevar a crear un doble sector de educación, ya iniciado por el desarrollo de la educación permanente y de adultos, a veces en el seno mismo de las instituciones, dejando intacto el sistema de enseñanza superior tradicional.

b) ¿Qué ha ocurrido con *la estructura de la Universidad*? El impacto

interno, sobre todo en cuanto se refiere al profesorado, como consecuencia del incremento de alumnos y la multiplicación de Centros universitarios, ha consistido en que la necesaria preparación de los profesores tiene un desfase notable, como lo acusa el hecho de que un elevado porcentaje de los mismos, con función docente autónoma, desempeña su tarea sin haber alcanzado el título de Doctor; pero donde más se deja notar esta condición es en las tareas de investigación que no pueden ser desarrolladas con plena garantía. Esta deficiencia ha hecho blanco de críticas, en ocasiones indiscretamente generalizadas, en el desprestigio del profesorado. A la par, una preparación menos concienzuda de parte del profesorado le hace fácil presa de aquellos alumnos que han accedido sin auténtica vocación y requieren la disminución del nivel de exigencias académicas.

Hay que constatar, sin embargo, a favor de la participación y por tanto de la democratización en la toma de decisiones, un notable avance. Nos referimos al funcionamiento de la estructura universitaria mediante los Departamentos. La Cátedra que favorecía el mando y la responsabilidad personal, ha sido sustituida en este plano, por el Consejo departamental que incluye a todos los profesores de materias afines (área disciplinar) mas la representación de alumnos de licenciatura y doctorado, actuando como órgano colegiado con amplia competencia [4].

El Consejo Social de la Universidad, como órgano de participación de la sociedad en la Universidad, interviene en aspectos importantes como son, la aprobación de presupuestos, la programación plurianual y la supervisión de actividades económicas.

Los estudios medios, post-bachiller, han sido incluidos en la Universidad, al pertenecer a ella las Escuelas Universitarias.

El Claustro universitario, que tiene, entre otras, la misión de elegir al Rector, integra y hace partícipes de las decisiones a todo el profesorado, alumnos y personal de administración y servicios.

c) *Los planes de estudios.* Es evidente que los planes de estudios se someten a continuas revisiones, no sólo por el imperativo de la actualización científica, sino para hacerlos congruentes con la apertura al mundo del trabajo y las necesidades sociales.

La cuestión de los contenidos nos lleva a plantear la misión de la Universidad. Si la democratización de la enseñanza superior pasa por una adaptación de contenidos y objetivos de esta enseñanza para la nueva población, esta adaptación puede llevar a una verdadera mutación de la enseñanza superior, que estará más orientada a prácticas sociales concretas, a buscar la solución de dificultades del entorno y a resolver problemas de la vida cotidiana, que al progreso científico y técnico.

Otra tentación es hacer de la Universidad el centro de concurrencia de todos los que tienen alguna inquietud cultural o pretenden actualizar sus saberes, es decir, el Centro de educación permanente y recurrente para toda la población, transformarla en lo que por antonomasia se ha llamado Universidad popular.

Por estos motivos cada vez que se plantea la cuestión de planes de estudio entramos en la esencia misma de la Universidad. Al tergiversar sus fines las consecuencias serían negativas para la sociedad misma, como receptora de los beneficios de su superior esfuerzo por la investigación y la formación de profesionales, capaces del cumplimiento de tareas que la sociedad reclama.

Entendemos que en esta cuestión, considerada en el orden participativo, lo que debe salvarse es que la formulación de planes garantice tres aspectos enormemente enriquecedores y para todos beneficiosos: la garantía de una necesaria homologación de títulos, la singularidad de cada Centro universitario y la libertad del alumnado para integrar en el plan de estudios determinadas disciplinas que sean concordes con el desarrollo de su personalidad y peculiar formación.

d) Otro gran caballo de batalla es la *metodología*. Hace ya algunos años el profesor Laín Entralgo pedía para la Universidad un Instituto de Didáctica Universitaria [5] preocupado por el problema metodológico que no es separable del contenido mismo de la ciencia. Hoy se hace actual dado que tanto los avances de la didáctica, cuanto la presión del alumnado que se halla en mayores dificultades reclaman la democratización de la enseñanza en este plano. Hasta tal punto es así que se suele solicitar del profesor la gestión de los allanamientos de la conquista del saber.

Cierto es que la mayor parte de los profesores podemos arrastrar las deficiencias metodológicas, que sin duda provienen de nuestra formación no impuesta suficientemente en las teorías del aprendizaje, en la interacción profesor-alumno. No es correcto seguir en la tendencia exclusiva de la lección magistral, hay que ir hacia la participación, el uso de los modernos medios audiovisuales e informáticos, el trabajo en grupo y la intercomunicación de alumnos, pero sin caer —como ocurre frecuentemente en los estudios de humanidades— en una actitud negativa hacia el profesor como mera presencia asesora, centrándolo todo en el alumno. Es obligado recordar que el ejercicio del pensamiento no se realiza precisamente en un juego de formalismos, sino a través de contenidos, con un dominio cada vez más riguroso y amplio del lenguaje científico que, a su vez, ha de responder cartesianamente a ideas claras, precisas y distintas. Y si estas connotaciones corresponden en general al estudio, la mayor exigencia está en los estudios universitarios. Si la innovación

metodológica no es extendida así, es decir, como medio instrumental y y nunca como fin, nuestra enseñanza estará llena de logomaquias y trivialidades.

e) Finalmente nos encontramos con la *evaluación*. Cuestión importante dado que de sus resultados se deriva, para el alumno, el que se le otorgue o no el título que la Universidad concede.

Fuertes críticas se hacen a los exámenes y pruebas en general, calificándolas de memorísticas, poco formativas, irracionales e incluso inoperantes, concebidas en el estilo más tradicional.

El profesor no puede ser aquí ajeno al considerable esfuerzo hecho por la didáctica al recorrer el camino de la llamada evaluación formativa, en la que el examen tradicional pierde su especial relevancia y connotación. Pero es necesario huir de otra proclama igualmente negativa, la prevalencia absoluta de la autoevaluación, que admitiendo sus indudables valores formativos, no puede ser aceptada en su sentido amplio, dado que supondría admitir criterios de objetividad científica en quienes están en proceso de alcanzarlos. Los alumnos, en su aprender, tienen como meta conseguir unos objetivos a través de las actividades de aprendizaje, y sólo al final de dicho proceso están en posesión de los mismos.

Hay que añadir, por otra parte, que la evaluación conlleva no sólo una sanción académica respecto de niveles de adquisición científica, técnica y de madurez cultural, sino que desemboca a la par en una sanción social, cual es el título académico. La función social del trabajo profesional, el desempeño con garantías de capacidad y competencia de una actividad concreta, descansa precisamente sobre la sanción académica que culmina el proceso de evaluación. Quienes evaluamos tenemos una responsabilidad que la sociedad nos ha delegado, de ahí la necesidad de preservar todos los principios y medidas de objetividad.

### *Principios de reflexión para una democratización de la Universidad*

La sucinta visión presentada sobre determinadas connotaciones de la vida universitaria, lleva a transcribir lo que entendemos como principios a mantener en cualquier vía de solución a la crisis actual, que el profesor ha de tener en cuenta.

1. La Universidad tiene su razón de ser en la revisión, investigación y transmisión científica y técnica.
2. El profesor ha de basar su actuación en la deontología profesional.
3. El profesor debe gozar de plena libertad para investigar y exponer sus hallazgos.

4. El profesorado ha de colaborar en la política científica y hacer rigurosa crítica de la misma.

5. El profesor debe fomentar el trabajo en equipo y participar en él.

Sentados estos principios, ¿qué postura adoptar ante los objetivos de democratización de la Universidad?

Sin otra pretensión que la de ofrecer algunas consideraciones, que de ser válidas sirvan como motivo para un posterior trabajo, apunto las siguientes.

A) *Sobre el acceso del alumnado a la Universidad.* Igualdad de oportunidades para todos, una vez demostrada la previa capacidad y preparación específicas para acceder a *niveles y especialidades* diferenciados en los estudios a seguir.

Planteada una previa diferenciación en los estudios de nivel secundario, la Universidad también tiene que diversificarlos para ofrecer la oportunidad de acceso a todos. Al menos los niveles superiores deben estar reservados para quienes muestren aptitudes para la investigación; característica, esta última, que, por la diferenciación de los estudios precedentes, no todos tendrán, dado que supone una disponibilidad instrumental (por ejemplo, conocimiento de idiomas), de hábitos metodológicos y dedicación, no comunes.

Hay que hacer notar que es toda la representación simbólica de la enseñanza superior lo que se pone en juego, que tiene su lugar, su peso y su fuerza, para la vida de la sociedad misma, y, por lo tanto, no se puede hacer abstracción de ella desde el momento en que se aborda la democratización de la enseñanza universitaria.

B) *Estructura universitaria.* Desarrollar la estructura departamental para que garantice el trabajo en equipo especializado y abra, sin cortapisas, el panorama de la promoción del profesorado teniendo en cuenta la tarea docente e investigadora.

Solicitar una participación más activa de los alumnos en las competencias, trabajos y decisiones del Consejo departamental, ya establecida, por otra parte, en las normas vigentes. Que la participación representativa de los alumnos en los órganos universitarios, conlleve y se vincule a la dedicación al estudio y tareas culturales de la Universidad, evitando que se conviertan en transmisores de cuestiones ajenas a la Universidad.

Establecer la comunicación interdepartamental e interuniversitaria, tanto a nivel nacional como internacional.

Arbitrar canales de comunicación de la Universidad con instituciones

sociales de finalidad científica, cultural y productiva, para alcanzar la mayor eficacia posible en la proyección social universitaria y en las actividades profesionales.

C) *Planes de estudios*. Es evidente que la actualización científica, por un lado, y las necesidades sociales, por otro, justifican el principio de innovación de planes de estudio, alejándolo de tendencias internas que pueden responder a fines estrictamente individuales. El estudiante debe contemplar posibilidades para realizar su proyecto personal formativo, lo que lleva a conjugar flexibilidad en los planes y exigencias básicas comunes que permitan identificar su preparación específica en el mundo de la investigación y del ejercicio profesional; sin el último requisito desaparece el principio en que se basa toda convalidación y homologación de títulos.

Conviene abrir y diferenciar estudios y titulaciones de grado inicial universitario, es decir, de diplomado, para facilitar la inserción temprana en la actividad profesional, abriendo canales y facilidades para la continuidad en los estudios universitarios.

La participación conlleva que en los planes de estudios pueda encontrarse la garantía del Estado en la validación de títulos, que ha de salvaguardar además la homologación en comunidades cada vez más amplias (evidentemente, en el caso de España, las Comunidades europeas), lo que justifica las llamadas materias «toncales»; la singularidad de cada Universidad como garantía de su autonomía, y, por supuesto, la libre disponibilidad de los alumnos para conformar su propio plan formativo.

Tiene, pues, justificación que se adopte el sistema de créditos y se amplíe la gama de opciones disciplinares, siempre que se salvaguarde el rigor y la responsabilidad de profesores y alumnos. Una verdadera participación sólo es viable cuando se haga atribución de competencias y responsabilidades a la propia Universidad, y no se caiga en un falso proteccionismo que oficialice el procedimiento. En cuanto a materias de estudio se refiere cabe resaltar que las decisiones requieren previo conocimiento científico, y éste es esencialmente exigible a quienes lo profesan.

D) *Metodología*. Ya hemos hecho alusión con anterioridad a las críticas negativas sobre la metodología universitaria, y poco más puede añadirse sobre su perfeccionamiento. Sin embargo puede clarificar el problema, una nueva precisión: ciencia y método son inseparables, hasta tal punto que una ciencia es capaz de desarrollar su propio vocabulario y método específico. Por eso tenemos los profesores el deber de actualizar nuestra metodología, siempre que queden incólumes los contenidos científicos, evitando la confusión entre medios y fines. Puede ayudar a una

buena metodología universitaria el deslindar los momentos y tipos de actividad, no siempre suficientemente clarificados.

Aula, seminario y tutoría son momentos, lugares y actividades diferenciadas. El aula debe reservarse para el programa y contenido disciplinar, exponiendo el profesor sistemáticamente para formar a los alumnos, con la intervención de estos últimos en cuanto suponga petición de aclaraciones, recursos y participación en el desarrollo de la clase; el seminario, reservado a las intervenciones de alumnos y equipos, en estudios sobre temas problemáticos y objeto de debate, es decir, el estudio monográfico; finalmente, la tutoría para la orientación y ayuda personal de los alumnos. Habría que añadir las clases prácticas de intervención personal de los alumnos, bajo la observación y ayuda del profesor. Confundir las acciones anteriores y erradicarlas de su momento y lugar, es todo lo contrario al método, y por tanto a la eficacia.

E) *Evaluación*. Como parte del proceso formativo, la evaluación es la fase que permite conocer la medida en que los alumnos han alcanzado los objetivos de las distintas disciplinas del plan de estudios. Normalmente tiene un desarrollo puntual y sucesivo que escalona los momentos de valoración. Que los alumnos deben conocer e intervenir en los criterios y procedimientos adoptados para esta tarea, es congruente con el sentido mismo de la evaluación en sentido formativo.

Por parte del profesor hay que establecer todo tipo de garantías de objetividad, para lo cual facilita la tarea el establecer diversos tipos de actividad individual, que permitan poner de manifiesto tanto la asimilación cuanto la madurez lograda. Pruebas de diverso tipo, trabajos de investigación, métodos de documentación empleados, capacidad crítica, trabajos en equipo, entre otros, deben tomarse en cuenta para evaluar al alumno. Sin embargo, el implantar un sistema de evaluación como el apuntado anteriormente, requiere medios personales, materiales y disponibilidad organizativa, que no suelen estar al alcance de la Universidad actual. Para su implantación es necesario que la participación en clases y seminarios, tenga como premisa la asistencia regular y obligatoria a los mismos.

Los Departamentos tienen que hacer un esfuerzo mayor en la coordinación del profesorado para estos fines, a la vez que, para obviar errores o posibles irregularidades, los alumnos tienen que contemplar la garantía de objetividad en la evaluación, a través del Consejo de Departamento en el que están representados por sus compañeros. Haciendo notar que la coordinación apuntada puede hacerse sin mengua de un derecho constitucionalmente establecido, cual es la libertad de cátedra, que no se debe identificar con la posibilidad de obviar el programa de cada disciplina, oficial y legalmente establecido.

**Dirección del autor:** Alvaro Buj Gimeno, Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Universidad Complutense, 28040 Madrid.

*Fecha de recepción de la versión definitiva de este artículo:* 15-VI-1987.

### NOTAS

- [1] En lo que hace referencia a la Escuela de Frankfurt, vid. ADORNO, T. (1968) Sociologische Exkurse, en *Frankfurter Beiträge zur Soziologie*, Bd. 4. Frankfurt. Sobre no directivismo, ROGERS, C. R. (1984) *El proceso de convertirse en persona*, (Barcelona Paidós Ibérica, 4.ª ed.). Sobre crítica a la pedagogía burocrática, vid. LOBROT, M. (1966) *La pédagogie institutionnelle* (París, Gauthier-Villiers).
- [2] Nos referimos al artículo aparecido el sábado 10 de enero de 1987, en la revista *Le Figaro Magazine*, con el título: «Lettre ouverte a la jeunesse française», del aludido Jean-Edern Hallier.
- [3] Las reacciones estudiantiles contestatarias lo fueron con motivo del proyecto de reforma Devaquet (Ministro de Universidades del Gabinete Chirac), que fue retirado, y afectaba a la estructura universitaria y a las condiciones de acceso a la Universidad.
- [4] Dicha participación se regula en la llamada Ley de Reforma Universitaria (Ley Orgánica 11/1983, B.O.E. 1-sept. 1983), en los artículos 4.º y 27.4, y posteriormente en los respectivos Estatutos de cada Universidad.
- [5] Vid. LAÍN ENTRALGO, P. (1969) Lo que se enseña y lo que no se enseña en la Universidad española, en *La Universidad*, pp. 163-176.

### BIBLIOGRAFIA

- BEREDAY, G. Z. F. (1969) *Essays on World education: the crisis of supply and demand* (New York, Oxford University Press).
- BORDIEU, P. (1964) *Les héritiers, les étudiants et la culture* (París, P.U.F.).
- BURILLO, J. (1968) *La Universidad actual en crisis (antología de textos)* (Madrid, E.M.E.S.A.).
- CATZ, T. (1986) La Democratization a l'Université, *Revue Française de Pédagogie*, n. 77, pp. 5-15 (París, I.N.R.P.).
- CROZIER, M. (1963) *Le phénomène bureaucratique* (París, Ed. du Seuil).
- COOMBS, Ph. H. (1968) *La crise mondiale de l'éducation* (París, P.U.F., col. SUP).
- D'ORS, A. (1966) *Papeles del oficio universitario* (Madrid, Rialp).
- DUPONT, P. (1986) Riches... et Moins riches ou la fonction de reproduction de l'université, *Revue Française de Pédagogie*, n. 77, pp. 13-22.
- FAURE, E. y OTROS (1973) *Aprender a ser* (Madrid, Alianza Universidad Unesco).
- FOURNIER, J. (1971) *Politique de l'éducation* (París, Seuil).
- HERMANN, K. (1967) *Die Revolte der Studenten* (Hamburg, Wegner). Existe traducción castellana de A. Millán Puelles, *Los estudiantes en rebelión* (Madrid, Rialp).
- LINDNER, C. (1984) The Evolution of Probation-University Settlement and Beginning of Statutory Probation, *Review Federal Probation*, vol. 48, n. 3, septiembre 84.

- LOBROT, M. (1965) *Pedagogie et bureaucratie*, in *Groupes, Organisations et Institutions* (París, Ed. de l'UFOD), avril, 1965.
- LOBROT, M. (1966) *La Pedagogie Institutionnelle* (París, Gauthier-Vilars).
- LÓPEZ IBOR, J. J. (1967) *Discurso a los universitarios españoles* (Madrid, Rialp).
- MANGAN, J. A. (1985) Universities, Society and the Future en *Studies in Higher Education*, vol. 10, n. 1, p. 103.
- MEAD, M. (1971) *La fossé des générations* (París, Denoël).
- MICHAUD, G. N. (1969) *Analyse institutionnelle et pedagogie* (París, P.U.F.).
- MORRISH, I. (1978) *Cambio e innovación en la enseñanza* (Salamanca, Anaya).
- NIBLETT, R. (1985) The Crisis of the University, en *Studies in Higher Education*, vol. 10, n. 1, p. 100.
- ORLANDIS, J. (1966) *La crisis de la Universidad en España* (Madrid, Rialp).
- PERKINS, J. (1971) *Reform of Higher Education: Mission impossible?* Occasional Paper, n. 2 (New York).
- POPHAM, W. J. (1981) *Problemas y técnicas de la evaluación educativa* (Salamanca, Anaya).
- RODRÍGUEZ VILLANUEVA, J. R. (1987) La selección educativa, artículo en el Diario «Ya», de 6 de febrero.
- (1987) Las Universidades privadas necesarias, artículo en el Diario «YA», del 19 de febrero.
- SCOTT, P. (1985) The Crisis of the University, in *Public Administration*, vol. 63, n. 1, p. 122 (London, Basil Blackwell Ltd.).
- UNESCO (1963) *Histoire du développement culturel et scientifique de l'humanité* (París, UNESCO).

#### SUMMARY: THE TEACHER BEFORE THE DEMOCRATIZATION OF THE UNIVERSITY: NOTES FOR A STUDY.

The democratization of the University claims the congruent modification of government actions, the institutional goals, and the individual students' strategies. The University professor has to reaffirm himself in professional ethics as well as in the social requirements. The access to University asks for the integration of the educational system to, along previous preparation, capacity, and scientific and technical vocation, mark the levels and specialties to follow in the University, for each one of the students.

The institution's structure, planning of studies, and methodology must be subject to periodical revision by means of the proper evaluations. We propose these points to reflect on the democratization of the University: studies differentiation, development of the departmental structure, methodological revision and guarantees for the objectivity in evaluating. We establish, in order to facilitate the educational process, the differentiation in class-activities, seminary, counseling and application. Regarding the students their education must be supported in relation to research methods, availability of computer systems, group-work, development of their critical capability, and everything that may lead to research work. In order to meet the social aims of the University, the professor, besides the research and teaching, must make objective critic of the organization and social life.